



Estimado(a)s ciudadano(a)s.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de lo establecido por la ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y con el fin de fortalecer la relación de la administración municipal con la ciudadanía, el municipio de Sonsón se compromete a brindar un trato equitativo, respetuoso, diligente, considerado, amable y con dignidad humana teniendo en cuenta los siguientes valores, derechos y deberes:

VALORES DE INTEGRIDAD:

HONESTIDAD: Siempre actúo con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para sí optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actuó con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



LO INVITAMOS A CONOCER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS:

1. Presentar peticiones verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado.
2. Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
3. Salvo reserva legal, obtener información que repose en los registros y archivos públicos en los términos previstos por la Constitución y las leyes.
4. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.
5. Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana, sin discriminación alguna.
6. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política
7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
8. A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir su caso y obtener respuesta sobre el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.
9. Cualquier otro que le reconozca la Constitución Política de Colombia y las leyes.



DEBERES DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LA ENTIDAD TERRITORIAL:

1. Acatar la Constitución y las leyes.
2. Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
3. Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
4. Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.



DATOS PARA PRESENTAR UNA PETICIÓN:

NOMBRE: De la persona y cargo a quien va dirigida la petición

OBJETO: Que requiere, escrito de manera clara o expresada verbalmente en la que indique las razones o motivos que apoyan la solicitud.

DATOS DEL PETICIONARIO: Nombres, apellidos completos y número de identificación

DATOS DE CONTACTO: Dirección de residencia, teléfono fijo o celular, ciudad y departamento, correo electrónico.

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Si anexa documentos debe relacionarlos y verificar que estén completos.

FIRMA DEL SOLICITANTE.



Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**